



## RESOLUCIÓN CS N° 010/01

*Universidad Nacional de Salta*

**CONSEJO SUPERIOR**

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA



SALTA, **28 FEB 2001**

Expediente N° 382/91 – Cuerpo II

VISTO las presentes actuaciones y la Resolución Rectoral N° 009-01, dictada ad-referéndum del Consejo Superior, por la cual se prorroga la designación de los Profesores Regulares de los Institutos de Educación Media de esta Universidad, con efecto retroactivo al 1° de Enero y hasta el 30 de Junio de 2001 o hasta la implementación del nuevo Diseño Curricular para el 3er. Ciclo de la Educación General Básica, y

### CONSIDERANDO:

Que el mencionado acto administrativo se emitió en procura de evitar demoras en el trámite respectivo y en base a lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DISCIPLINA de este Cuerpo, a través de su Despacho N° 201/00.

Que los Proyectos de Diseño Curricular elevados por los Institutos, se encuentran en pleno estudio por parte de la referida Comisión.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

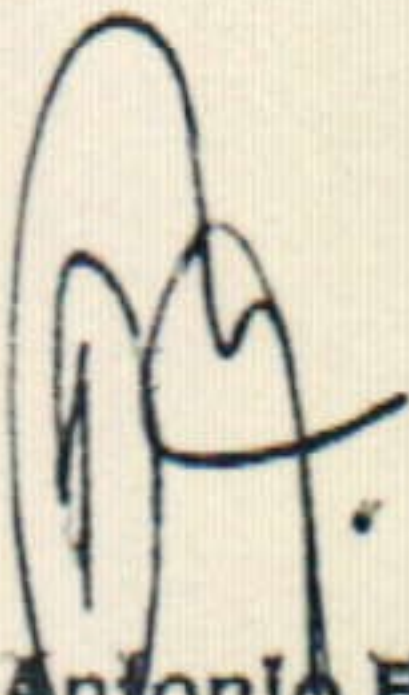
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su Primera Sesión Ordinaria del 22 de febrero de 2001)


### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Convalidar la Resolución Rectoral N° 009-01, de fecha 08/02/01, por las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Institutos de Educación Media, Secretaría Administrativa, Dirección General de Personal y Dirección de Presupuesto. Cumplido, siga a Dirección General de Personal a sus efectos.-



  
Prof. Juan Antonio Barbosa  
Secretario Consejo Superior

  
Dr. VICTOR OMAR VIERA  
RECTOR